



CNT ecías

BOLETIN DE INFORMACION Y DEBATE EN LA EMPRESA
EDITA: SECCION Sindical C.N.T. DEL GRUPO BANCO CENTRAL

C/ Sagunto, 15 (28010 Madrid)

MAYO 1987

ULTIMA HORA:

Gonzalo Ruiz, trabajador de Reinosa y militante de CC.OO., falleció el pasado 5 de mayo, víctima de la brutal represión de la Guardia Civil. Nuestra condoleancia a los familiares y la más enérgica repulsa por este tipo de situaciones que está provocando el Gobierno de Felipe González.

SUMARIO

PAG.

Editorial	
¡Más madera!	1
Última hora	1
Lista negra	2
A todos nosotros	2
Cosas y casos	
Discriminación en el Departamento de Organización	2
Quebranto de moneda	3
En hora mala	3
Concurso logotipo	4
Excedentes: hay preacuerdo	4
Banco Molocos	4

EDITORIAL

¡MAS MADERA!

De todos es sabido el largo proceso de sacrificios que los trabajadores de este país venimos haciendo en la convicción de que con ello, por la vía de la pérdida del poder adquisitivo de nuestros salarios, contribuíamos a crear las condiciones que hicieran posible la recuperación del empleo que demandan ya más de tres millones de compañeros que están en el paro (en el segundo trimestre de 1977 la cifra de parados era de 680.000).

La trama estaba bien urdida. Se trataba de que los patronos no se asustaran demasiado si veían que sus beneficios ya no eran los del franquismo y se "vieran empujados" a financiar al-

sión, más o menos salvaje, y en sus pies, zapatos italianos de 1.000 pesetas (de los que anuncia Felipe por la tele), que sirvan para pisotear el derecho a la huelga.

Por último, se pregunta a los banqueros lo que quieren ganar cada año y se fija el dichoso tope.

Afortunadamente, son cada vez más los compañeros, de todas las ramas de la producción, que están dejando de ser fascinados por el modelo que nos quieren vender, y han empezado a hacer oír sus voces en calles y plazas, en fábricas y oficinas, en pueblos y ciudades.

Y se hacen preguntas: ¿dónde están



gún golpe de timón que volviera a poner las "cosas en su sitio".

Como esta razón no se podía "vender" desde la democracia, había que vestir el muñeco. Ni los mejores creadores de la Moda de España lo hubieran hecho mejor.

Gobiernos, patronos y algunos sindicatos ponen manos a la obra. Primero son los pactos de la Moncloa. Luego el AMI, el ANE y el AES. Más tarde, por si refresca, un abrigo modelo "contratación temporal" (más vale poco que nada, dice un conspicuo político), un maquillaje tipo reconver-

los beneficios de tanto sacrificio?, ¿dónde están los puestos de trabajo prometidos? Por ahora, no hay respuesta a estas y otras muchas preguntas, o al menos no hay la respuesta esperada, porque, a decir verdad, respuesta sí que hay. Es la respuesta de antes, la de siempre, la de los tiempos de aquel hombre bajito que pescaba en el Azor: represión, botes de humo y balas de goma.

Heridos y detenidos por defender sus derechos. Democracia, pesebrismo y franquismo sociológico. ¡Mas madera!

LISTA NEGRA

Sr. Junquera.
Apoderado del Departamento de Caja.
(Cuarto de contar dinero)
O.P. Madrid.

Parece que el señor Junquera tuviera que pagar las faltas de Caja que se producen en dicho departamento, dadas las discusiones que ha suscitado en varias ocasiones a raíz de este tipo de incidencias, que, por otra parte, asume el Banco.

Una de estas faltas se produjo el pasado 2 de abril entre un compañero de este negociado y otro de ventanilla. Comunicada la falta, al señor Junquera se le ocurrió la maravillosa idea: "Arregladlo entre vosotros".

La discusión fue inevitable, y el apoderado en cuestión trató de resolverla por medio del traslado del

compañero a una agencia, acusándole ante el Departamento de Personal de desavenencias con el resto de sus compañeros.

Dicho empleado se puso en contacto con el Comité de Empresa y, finalmente, gracias a la firmeza del compañero y de la totalidad del propio Comité, se pudo evitar tamaña cacicada.

No entendemos cómo el Departamento de Personal mantiene en puestos de responsabilidad a apoderados como nuestro presente protagonista después de su ya demostrada incompetencia para ello. Hay que tener en cuenta que este "señor" ya vino rebotado del mismo Departamento de Personal y, posteriormente, del Departamento de Seguridad. Y es que no espabilan.

Señor Junquera: no olvides que el hermano cenero te vigila.

A TODOS NOSOTROS, VOSOTROS Y AQUELLOS

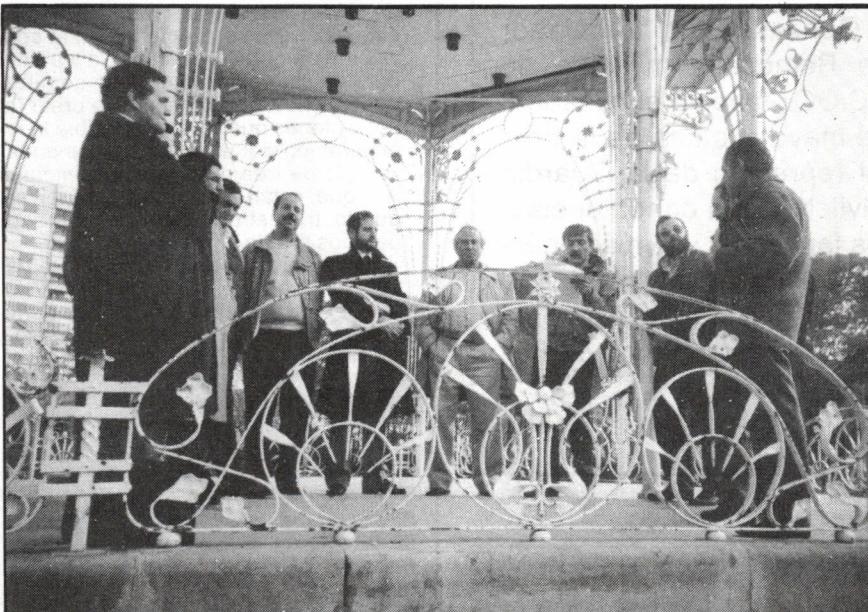
La verdad es que no sé comencipiar, porque, joer, cada vez que miro la afo-
tico me paice que los del cuello blanco
nos quejamos de vicio; de todas for-
mas, ahí os mando el bando.

Todo se remonta a principios del mes de enero, pues resulta que los mandaos teníamos nuestro antro de reunión en la O.P. de Zaragoza, pero quiá, mira por dónde al de zona se le puso... que los del provincial teníamos que reunirnos en una agencia, no se sabe bien si en una de viajes o de casorio, pero mira por dónde que nos dicen que en la agencia número 18 teníamos una cuadrica, por así icirlo, debido a su mal estao de salud, y otra unas mijas mejor en la agencia 22.

La verdad que después de ojear ambas, nos decidimos por esta última, eso sí, si nos la acondicionaban un poquico. Total no pedíamos nada: una mesa grande pa trece comensales, otras tantas sillas pa los mismos, un aparatico de esos con cables que de vez en cuando te controlan desde Interior, una mano de blanqueo, un despacho con güenos sofases pa descansar después de las tertulias comiteras y un cepillado de moqueta.

El caso es que en la tercera reunión que se debía de haber celebrado o se celebró a mediados de enero (por icirlo de alguna manera) nos encontramos ahora con seis mesicas endividuales, dos o tres sillas y... de lo demás nada.

Así es que después de clavarnos casi media mañana en Inspección de Trabajo (eso sí, bien almorzaos), se



nos ocurrió a última hora la brillante idea de hacer la reunión en el garito de música que hay en el parque, y la verdad es que se estaba mejor que trabajando. Pa que luego digáis que los cazarros de ésta no le damos al perolo.

En resumidas cuentas, que a estas fechas la Inspección ya le ha dado órdenes a la empresa para que nos reunamos en un lugar adecuado hasta

que no reúna mejores condiciones el que nos querían endiñar.

Bueno, compañeros/as, si a alguno/a os interesa el garito del parque, agora que lo hemos dejao, podéis apuntaros a la empresa B.C., S.A., que seguramente os dará toda clase de facilidades.

Besos, abrazos y amores libertarios.

Zaragoza, 3 de marzo de 1987.

Fdo.: Manuel Mariscal

COSAS Y CASOS

DISCRIMINACION EN EL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACION

Con fecha 9-3-87, el Departamento de Personal sacó una circular convocando plazas para formar un turno de tarde en el departamento de valores de la Oficina Principal de Madrid. Yo, interesado en ello, cursé la solicitud por el conducto reglamentario (a través de mis superiores inmediatos), la cual me devolvieron argumentando que la convocatoria estaba dirigida a las agencias. Puesto en contacto con el Departamento de Personal, se me informó, por el contrario, que ésta se extendía a todos los centros y que del Departamento de Organización ya habían reci-

bido varias solicitudes. Podéis imaginar mi sorpresa.

Me puse al habla con el jefe de la planta de valores, señor Vega, quien no me dijo nada nuevo y me remitió al director general, señor Castro, el cual informó al Comité de Empresa del departamento que si bien era cierto que dichas solicitudes se habían cursado, éstas habían sido devueltas. Con lo cual aquí tenemos un caso de doble discriminación: primero, por parte del Departamento de Personal, al no enviar la circular a los departamentos centrales; segundo, por parte de la

Dirección del departamento de organización al aceptar las solicitudes de algunos compañeros y las de otros no.

Mi solicitud ha sido cursada a través del Comité de Empresa, ya que no se me dio permiso para entregarla personalmente.

Fdo.: Un compañero

(Por razones personales, este compañero no ha querido que se diera su nombre.)

QUEBRANTO DE MONEDA

Acerca del quebranto de moneda existe una amplia problemática que incumbe a los compañeros que efectúan trabajos en contacto directo con el dinero efectivo, ya sean ayudantes de banca o administrativos bajo la influencia del nefasto convenio de 1980. Por este motivo creemos conveniente recordar lo dispuesto en el vigente convenio colectivo y en la Reglamentación de Banca referidos a este punto. Así es que tanto el artículo 38 del primero como el artículo 64 de la segunda convienen en determinar lo siguiente:

1.º La percepción de una cantidad determinada de dinero por el personal que presta servicios de caja manejando dinero efectivo.

2.º Las faltas que se produzcan a estos trabajadores se descontarán únicamente de la citada indemnización de quebranto. Sin embargo, cuando la cuantía sea superior al importe de dos anualidades de aquella indemnización, el exceso se repondrá mediante deducciones de hasta el 5% del total de las retribuciones que perciba el trabajador por sueldo, antigüedad y gratificaciones de julio y Navidad. En este sentido, se acumularán las faltas que se produzcan en un mismo trabajador.

3.º Se podrá determinar por las empresas el pase a la categoría inmediata inferior de los trabajadores que en el transcurso de un año incurran en diez faltas, ya sean éstas en más o en menos de 1.000 pesetas.

4.º En situaciones de I.L.T. se percibirá el quebranto tanto por el trabajador enfermo como por el sustituto.

Pues bien, una vez expuesto lo determinado por las normas aplicables en este sentido, conviene reflexionar sobre la cuestión y su importancia para los compañeros a los que afecta; por tal motivo, consideramos

importante tener en cuenta lo siguiente:

a) Sólo debemos asumir como faltas imputables a un trabajador determinado aquellas que tienen incidencia en el dinero que únicamente maneja éste; por tal motivo, sólo será imputable una falta a un trabajador cuando el dinero (en el entorno de una ventanilla o similar) solamente pase por las manos del mismo. En tal sentido, cuando el dinero sale de su entorno ya no será de su responsabilidad.

b) Debemos tener cuidado de lo que firmamos al asumir una falta ante la Inspección o quien corresponda, ya que aquélla puede ser responsabilidad de más personas, y cuando se firma ya únicamente le corresponde al firmante. De tal manera, sería conveniente antes de asumir una falta reflexionar sobre la misma y en todo caso consultar.

c) Extremar el cuidado con el manejo del dinero y no dejarnos influir por las prisas del momento ni tampoco de la celeridad que nos puedan solicitar nuestros superiores, ya que las faltas que pudieran sobrevenir solamente las asumirán los que realizan tal función y no éstos, los cuales de cuestiones de dinero y sus faltas nada saben.

d) Por la Dirección de la Empresa cuando sobreviene una falta, sea de la entidad que sea, no se tiene en cuenta la trayectoria profesional del afectado y se limita a descontar, llegando incluso, cuando considera que puede existir intencionalidad, a medidas superiores como podrían ser las sanciones y en último extremo el despido.

Esperando que lo anteriormente expuesto pueda servir de recordatorio y aclaración, nos ponemos a vuestra disposición.

MORALEJA: SI FALTAS HAS DE PAGAR, NO FIRMES SIN CONSULTAR.

EN HORA MALA

En su día, la sección sindical de CNT denunció a la Inspección Provincial de Trabajo la falta de información por parte de la empresa referente a las horas extraordinarias realizadas el pasado año. Asimismo se denunciaron varias oficinas por el exceso de horas extras realizadas.

Esta es la respuesta de la Inspección de Trabajo:

En relación con la denuncia formulada por usted contra la empresa de referencia, cúmpleme informarle:

Que se ha procedido a actuar reglamentariamente respecto del incumplimiento por parte de la empresa del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio (BOE 29-7-83), en su artículo 41, desde el mes de junio de 1986 al mes de diciembre de 1986.

Respecto de los meses anteriores, se había procedido a actuar reglamentariamente en el mes de diciembre de 1986.

Asimismo se ha procedido a actuar reglamentaria-

mente respecto del exceso de horas extraordinarias efectuadas en los centros de Alcalá, 49; Gran Vía, 18, y avenida de San Luis, 25-27, por incumplimiento del artículo 10.2 del Real Decreto-ley 1/86, de 14 de marzo (BOE 26-3-86).

Es cuanto tengo el gusto de informarle.

Por otra parte, estamos tratando de hacer un estudio sobre las horas extraordinarias que se realizan en la totalidad de las oficinas del Banco Central y la posibilidad de creación de puestos de trabajo que las sustituyan. Para ello necesitamos que todos aquellos que tengáis algún tipo de información al respecto (departamentos y oficinas donde se realicen, cantidad, etc., y a ser posible documentada, la envieis a:

Carlos Moreno Bernad
Banco Central, ag. 22
MADRID

QUEREMOS QUE ESTA REVISTA SEA LA EXPRESIÓN DEL MAXIMO POSIBLE DE TRABAJADORES. MANDANOS TUS CARTAS, ARTICULOS, QUEJAS... QUE CREAMOS QUE SE LE DEBE DAR UNA AMPLIA DIFUSIÓN PARA INFORMACIÓN DE TODOS LOS COMPAÑEROS.

CONCURSO LOGOTIPO CNTECLAS

Renovarse o morir. Esa es la cuestión. Y para ello pedimos tu colaboración; de ahí que convoquemos este concurso. No habrá premios, sólo la satisfacción para el ganador de ver su logotipo encabezando nuestra revista.

Las bases del concurso son las siguientes:

1. El dibujo deberá ser hecho a tinta negra.
2. Tema: alusivo a los trabajadores de Banca y con el nombre de CNTECLAS.
3. Los dibujos se enviarán en sobre cerrado y con el nombre y la

dirección en hoja aparte del dibujo a:

Luis Felipe Borrell
Banco Central
Departamento de Correspondencia
O.P. Madrid

4. Cada concursante podrá mandar cuantos dibujos desee.

5. El ganador se decidirá por asamblea de la sección. El fallo es inapelable.

6. Los dibujos deberán llegar antes del 5 de junio.

Entrar en concurso supone la aceptación de las bases.

Gracias anticipadas por vuestra participación.

EXCEDENTES: HAY PREACUERDO

Después de varios aplazamientos, por fin tuvo lugar la reunión, tantas veces solicitada por CNT, sobre el reingreso de los compañeros en excedencia que tienen solicitada su vuelta a la empresa. La propuesta de CNT era el reingreso inmediato de los excedentes en Madrid (por la escasez de plantilla que siempre argumenta Personal) y en el plazo máximo de un año el de los del resto del Estado. Además, acordamos proponer una comisión de seguimiento y la negociación automática de un nuevo acuerdo al acabar el que ahora estamos negociando.

Al cierre de este número de CNTECLAS, la Sección Sindical de CNT está pendiente de decidir si suscribe o no el preacuerdo que sobre el tema de los compañeros

en excedencia se ha alcanzado en las negociaciones sindicatos-empresa y que se concreta, a grandes rasgos, en los siguientes puntos:

- Los 47 excedentes de Madrid ingresarían en un plazo de dos años a un ritmo de seis por trimestre.
 - Los 13 excedentes de Barcelona ingresarían, en el mismo plazo, a un ritmo de 1 o 2 al trimestre.
 - Los 35 del resto de las plazas tendrán la posibilidad de ingresar en la provincia de la que salieron en un período máximo de tres años.
 - El acuerdo entraría en vigor el 1-7-87.
- Seguiremos informando.

BANCO MOLOCOS

*Muy cerca de la Cibé,
En un antiguo edifi,
Hay un Banco conoci
Que gana mucho diné.*

*Más de 2.000 ofici
Repartidas por Espá
Y llega a Conchinchí
Su poder y su gran fa.*

*Cuando llega cada a
Navidad y Nocheví
Plantan en el patio un pí
Que no se salta un escá.*

*Pero no todo es boní
En este Banco tan gran.
Ocurren cosas muy ra
Y a las pruebas me remí.*

*A algún partido polí
Se le perdonan los cre
Y el sindicato amari
Hace también lo que quie.*

*Si atracan una ofici,
Siempre llama algún barán
Para saber el quebrán
Que ha sufrido su pasí.*

*Pero nadie se preocú
Si ha habido muertos o herí,
Pensando que a los curri
Nos pueden dar por el cu.*

(Continuará)
Alberto Cino



FICHA DE AFILIACION

CNT

CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO

SINDICATO de Banca, Bolsa, Ahorro y Entidades Financieras

BANCO, ENTIDAD

NOMBRE Y APELLIDOS

CENTRO DE TRABAJO

DIRECCION

TELEFONO **OBSERVACIONES**

Para cualquier consulta, ponte en contacto con los Delegados de CNT en tu Empresa o envía esta ficha a la dirección del Sindicato.

Sagunto, 15
28010 MADRID
Tel. 4457662